



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**NOMBRA REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR
COMITÉ PARITARIO CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE**

DECRETO N° 8389

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal, Ley N° 16.744/01.02.1969, Decreto N° 54 sobre Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

CONSIDERANDO:

Necesidades del Servicio.

Decreto N° 2831/20.05.2015, mediante el cual se crea y nombra representantes del Empleador para el Comité Paritario del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio N° 7904 del 24 de diciembre de 2021, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO:

1.- NOMBRASE a los siguientes funcionarios como representantes de la Entidad Empleadora en calidad de Titulares y Suplentes a contar de la fecha de emisión del presente Decreto:

NOMBRE	C.I. N°	CARGO/PROFESION	CALIDAD
Mauricio Jara Espinoza	[REDACTED]	Enfermero	Titular
Paola Rivas Fuentes	[REDACTED]	TNS en Secretariado	Titular
Paola Castillo Zapata	[REDACTED]	TENS	Titular
Jocelyn Flores Ibacache	[REDACTED]	Kinesióloga	Suplente
Elizabeth Araya Barrios	[REDACTED]	TNS en Secretariado	Suplente
Javier Riffo Parra	[REDACTED]	Enfermero	Suplente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/csn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DESAMU, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE